



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2441/25 -

Buenos Aires, 12 JUN 2025

**ORIGINAL**

VISTO el EX-2025-02396604- -UBA-DC#SADM\_FDER y la Resolución (D) N° 8675/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 8675/25 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica Internacional con el Instituto Peruano Argentino de Derecho Penal.

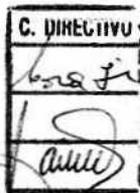
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 10 de junio de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 8675/25 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2025-02396604- -UBA-DC#SADM\_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

LEANDRO VERGARA  
DECANO